

10 ES 11 21 22	NUMERO 289433	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 OCT. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. 48 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>G07F 17/00</i>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "APARATO RECARGADOR DE TARJETAS DE ABONO"
--

71 SOLICITANTE (S) IBERSEGUR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona) - Travessera de Collblanch, 14

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Alfonso Duxán Olivella 08008 BARCELONA - Paseo de Gracia, 101, pral.
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato destinado a la recarga de tarjetas de abono empleadas para el accionamiento de máquinas y dispositivos de diferentes clases.

5. Como es sabido, se emplean tarjetas codificadas provistas de una banda magnética para el accionamiento de dispositivos funcionales en máquinas y aparatos, tales como parquímetros o máquinas controladoras del tiempo de estacionamiento de vehículos, puestos de control en garajes y zonas de estacionamiento al aire libre, puestos de control en autopistas y similares. Las bandas magnéticas contenidas en las tarjetas en cuestión van disminuyendo su capacidad a medida que aumenta el número de prestaciones realizadas, hasta llegar a su agotamiento, en que las tarjetas deben tirarse, por no estar prevista su reutilización.
- 10.
- 15.

El aparato que se describirá permite realizar la recarga de tarjetas de abono agotadas, aplicándoles una nueva carga de energía en forma de señales aplicadas a la banda magnética y que quedan almacenadas en la misma para su empleo cuando interese, hasta su nuevo agotamiento y recarga.

20.

Este sistema es sumamente ventajoso, ya que permite conservar indefinidamente el uso de una tarjeta de abono, no siendo preciso, como ocurre en la actualidad, expender una tarjeta nueva cuando se agota su capacidad funcional, lo cual supone un ahorro de tiempo, trabajo y coste de la tarjeta. Por otra parte, se evita la manipulación de dinero en efectivo, por cuanto el usuario, cuando se ha agotado la

25.

capacidad funcional de su tarjeta, procede por sí mismo y mediante el aparato que se describirá, a la recarga de aquélla, sin necesidad de tener que acudir a otras personas para dicha función, al mismo tiempo que se evita la manipulación de tarjetas en blanco.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un aparato recargador para tarjetas de abono, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 muestra una tarjeta de abono provista de banda magnética portadora de energía transformable en señales de actuación para una máquina o dispositivo.

15. La figura 2 muestra el diagrama de bloques del aparato que se describe.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

20. La tarjeta -1-, hecha convencionalmente de un material resistente y semiflexible, presenta en una de sus caras una banda -2- formada por una deposición de un producto que contiene un material magnético, tal como una pintura portadora de partículas férricas de tamaño sumamente fino, susceptibles de variar sus propiedades al quedar expuestas a la acción de un campo magnétizante, tal como el formado por una cabeza grabadora de características apropiadas. Como consecuencia, en la banda -2- se establece un gran número de señales -3- en disposición ventajosamente

25.

transversal, las cuales serán detectadas por un cabezal lector y transformadas mediante un dispositivo electrónico adecuado.

5. La tarjeta se completa con una banda -4- portadora de la firma -5- de su titular y otros detalles de servicio. El aparato que forma el objeto de este Modelo de Utilidad comprende una embocadura -6- para la introducción de las tarjetas y un dispositivo -7- capaz de aplicar a la banda magnética -2- de aquéllas un campo magnético de 10. características apropiadas en cuanto a intensidad, frecuencia, polaridad y secuencia, que origine en la banda -2- nuevas señales registradas, susceptibles de accionar los dispositivos funcionales de determinadas máquinas.

15. La orden de aplicación del mando magnético la recibe el dispositivo -7- asociado a la unidad central de proceso -8- que constituye la parte principal de un ordenador que, junto con otros dispositivos funcionales, comporta un monedero -9- destinado a recibir unas monedas cuyo importe será incorporado, en su equivalencia en señales 20. actuadoras a la banda magnética -2-.

El dispositivo -9- posee convencionalmente mecanismos de recepción, reconocimiento, aceptación, en su caso, rechazo de las monedas introducidas.

25. Un visualizador -10- indica gráficamente el importe de las monedas introducidas y su equivalente aplicado a la banda magnética.

La etapa alimentadora -11- suministra corriente continua para el funcionamiento de las etapas anteriores.

El dispositivo -9- puede alimentarse con monedas de todos los valores actualmente en curso, generando las precisas órdenes, que son aplicadas a la unidad central de proceso. Ésta transmite sucesivamente órdenes al dispositivo

5. -7- para que fije en la banda magnética -2- las señales pertinentes, con la particularidad de que quedará grabado el porcentaje en más que la sociedad explotadora de las máquinas impone, previa autorización, como pago de su servicio. Actualmente, los abonos consisten en tarjetas de
10. papel que, por el importe de 525 pesetas, proporcionan capacidad operativa por valor de 500 pesetas.

- Como se ha dicho anteriormente, el empleo del aparato descrito permite reducir los costes al eliminar la renovación de las tarjetas, que son, por consiguiente, de uso indefinido. También se evita la manipulación de dinero en efectivo, que actualmente se realiza mediante los vigilantes de parquímetros y de otras máquinas, dado que la recaudación necesaria para la regeneración de las tarjetas se efectuará por parte de los usuarios directamente en el
15. aparato, con la ventaja adicional de que se evita la manipulación de tarjetas sin vender.
- 20.

El aparato descrito puede construirse como unidad independiente o bien formando parte de un parquímetro o máquina accionada mediante tarjetas.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del aparato descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Aparato recargador de tarjetas de abono, caracterizado esencialmente por comprender un dispositivo detector de la capacidad funcional de una tarjeta de abono con banda magnética y su valor en un momento dado así como de aplicar a dicha banda nuevas señales magnéticas codificadas en substitución de las borradas por efecto de la
10. sucesiva utilización de la tarjeta en el accionamiento de máquinas y dispositivos provistos de medios para dicho accionamiento, estando conectado dicho dispositivo lector y grabador a una unidad central de proceso que recibe las señales de un dispositivo monedero preparado para la
15. introducción de cierta cantidad de monedas y la conversión de la misma en señales proporcionales codificadas, asociándose asimismo a la unidad de proceso un dispositivo visualizador de la capacidad de la tarjeta en cada momento y de la cantidad originante de ordenes de regeneración por
20. efecto de las monedas introducidas.

25. 2.- Aparato recargador de tarjetas de abono, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los dispositivos funcionales y órganos de mando que lo integran forman parte de una máquina operativa que comprende además una embocadura para la introducción de monedas, un mecanismo de admisión, reconocimiento y aceptación de las mismas y otros mecanismos encaminados a la realización de funciones específicas, relacionadas precisamente previa la

introducción en el aparato de una tarjeta de abono con señales codificadas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las

5. anteriores reivindicaciones cuyo objeto es:

3.- "APARATO RECARGADOR DE TARJETAS DE ABONO".

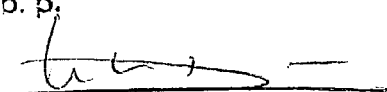
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

10.

Barcelona, 7 OCT. 1985

P.A. de IBERSEGUR, S.A.

ALFONSO DURÁN
D. p.



Fdo.: Luis A. Duran Moya

FE/lp.

FIG.1

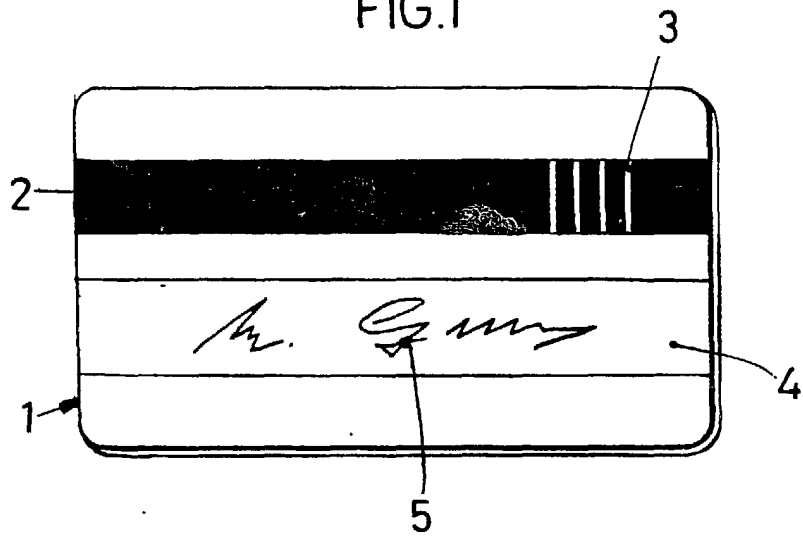
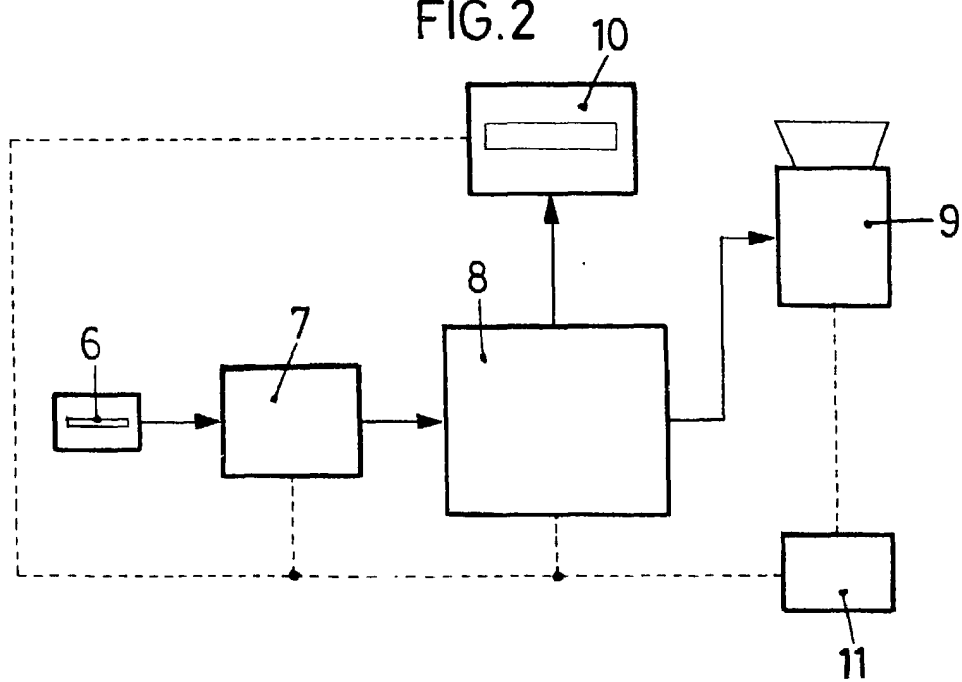


FIG.2



BARCELONA, 7 OCT. 1985

P. A.
ALFONSO DURÁN
P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya